

QUILMES, 4 de julio de 2012

VISTO el expediente 827-0034/12, la nota presentada por el docente Ariel Gordon, la resolución (CS) N° 020/12, y

CONSIDERANDO:

Que el docente Ariel Gordon actualmente cuenta con un cargo de Profesor interino, perfil "Docencia e Investigación", categoría "Adjunto", área Comercio Internacional, dedicación "Exclusiva", dentro del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota del Visto, el docente Ariel Gordon, solicita la reducción de dedicación de "Exclusiva" a "Parcial" en virtud de la incompatibilidad horaria con las actividades profesionales a desarrollar en la Dirección Nacional de Tecnología e Innovación Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir del 1° de junio de 2012.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la reducción de dedicación del docente Ariel Gordon, DNI: 28.507.241, de "Exclusiva" a "Parcial", a partir del 1° de junio de 2012 y hasta tanto dure su designación en la Dirección Nacional de Tecnología e Innovación Social del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva..

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 069/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES